



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 50-1**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2020.**

En Aljaraque, el día CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, siendo las 8,00 horas, previa la oportuna citación, y con las debidas garantías que se vienen observando por parte de los asistentes presenciales a causa de la COVID-19, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes Sres./Sras. Concejales de la Corporación:

**De forma presencial:** Don David Toscano Contreras. (Alcalde-Presidente).  
Don Adrián Cano González.  
Doña Gema Montemayor Hinestroza Conde.  
Doña Ana Mora García.  
Don Francisco José Moreno Velo.  
Don Ignacio José Pomares Hernández.

**De forma telemática:** Don José Cruz Coronel.  
Doña María Ponce Gallardo.

**Faltó con excusa:** Ninguno/a

**Faltaron sin excusa:** Ninguno/a.

También asisten, a requerimiento de la Alcaldía, de forma presencial los Concejales Don Pedro Yórquez Sancha y Don Antonio Roche Solarana.

E igualmente, asisten de forma presencial, el Arquitecto municipal D. Cayetano Campero Romero.

Actúa de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y asiste el Oficial Mayor, Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano (ambos de forma presencial).

Bajo la presidencia del Señor Alcalde D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, que declara abierta la sesión, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

**A C U E R D O**

**1.- "LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.- Por unanimidad." .-**

**2.- "ASUNTOS DE TRÁMITE.-"**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 50-2**

**2.A).- LICENCIAS DE OBRAS MAYORES,** En este punto, se conoce las solicitudes que se dirán, previamente informada por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad:

- **Núm. 7908/20**, promovido por **J.J.D.J.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO**, sita en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como uso zona residencial aislada.".-

**2.B).- "SOLICITUDES DE FRACCIONAMIENTOS/APLAZAMIENTOS DE PAGOS.-**  
A continuación, se conoce la solicitud de fraccionamiento/aplazamiento, que se dirán, acordándose por unanimidad lo siguiente:

**PRIMERO.-** Informar FAVORABLEMENTE la concesión por parte del Servicio de Gestión Tributaria, del fraccionamiento en seis mensualidades solicitado, por **M.G.C. y J.P.Q.**, y en el caso que proceda, de la deuda con esta administración, por los conceptos de IVTM e IBI URBANA, e importe principal de 372,45.-€, debiendo devengarse los intereses de demora, fijados en el 3,75 % conforme al art. 26.6 de la Ley 58/2003 de la Ley General Tributaria para el presente ejercicio, por el tiempo comprendido entre el vencimiento del periodo voluntario y el vencimiento de los plazos fraccionados.".-

**2.C).- "PLAN NORMATIVO 2021.-** Dada lectura a la propuesta de acuerdo que se formula en este punto de Orden del Día, esta Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad APRUEBA el Plan Normativo Anual para someterlo a información de la ciudadanía de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- **Modificación del Reglamento Orgánico Municipal** para la inclusión en el mismo de un capítulo destinado al establecimiento de un procedimiento para la elaboración y aprobación de los Presupuestos Municipales.

- **Modificación Reglamento Municipal Regulador de las Ayudas Sociales**, establecidas por el Ayuntamiento para atender las necesidades básicas de la ciudadanía.

- **Adaptación** a la nueva legislación de las **Ordenanzas de la edificación y urbanización**.

- **Redacción** de una **Ordenanza Municipal de Accesibilidad del Municipio de Aljaraque**.

- **Adaptación** a la nueva regulación de la **Ordenanza Municipal de Apertura y Accesos por Declaración Responsable de Actividades**



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 50-3**

- **Redacción de una Ordenanza Municipal sobre Inspección Técnica de Edificios (ITE)**, para acreditar el estado de conservación de los mismos.

- **Redacción de una Ordenanza Reguladora del Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados**, para favorecer que estén disponibles y sean inteligibles para los ciudadanos.

- **Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación de Terrenos de Uso Público Local** con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

- **Modificación de la Ordenanza Municipal de los movimientos de tierras**, para la mejora y adecuación de los terrenos destinados a la actividad agrícola de Aljaraque.

- **Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen**, en el Ayuntamiento de Aljaraque.

- **Modificación de la Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. (IVTM).**

- **Modificación de diversas Ordenanzas Fiscales reguladoras de Tasas**, para su mejora técnica y actualización normativa.

**3.- "EVALUACIÓN SITUACIÓN CRISIS SANITARIA.-** En este punto, se comenta que se mantienen las medidas adoptadas sin cambio alguno, manteniendo el rigor preventivo.".-

**4.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión a las 08,50 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario que doy fe.

Aljaraque, a 14 de Diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GRAL.,